

HECHO ESENCIAL
Scotiabank Azul (antes Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile)

Santiago, 21 de agosto de 2018
GG/100.18

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley General de Bancos, los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo dispuesto en el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF"), comunico a usted y al mercado en general, en carácter de información esencial, lo siguiente:

1) Con fecha 13 de agosto de 2018, la SBIF autorizó las modificaciones a los estatutos del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, aprobadas por la junta extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de julio de 2018. Dichas modificaciones, que surtieron efectos a partir de la fecha de la referida autorización, consistieron en el cambio de nombre del banco a "Scotiabank Azul"; el aumento del número de miembros del directorio del banco, de 9 directores titulares y 2 directores suplentes a 11 directores titulares y 2 directores suplentes, y la eliminación del voto dirimente del presidente del directorio en caso de empate en la adopción de acuerdos.

2) Con fecha 20 de agosto de 2018, la SBIF autorizó y aprobó la fusión por incorporación de Scotiabank Azul (antes Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile) (el "Banco") en Scotiabank Chile (la "Fusión"). La Fusión surtirá efectos una vez que se cumplan ciertas condiciones suspensivas copulativas, pero se deja constancia que ya se han obtenido todas las autorizaciones regulatorias necesarias.

3) En el marco del contrato en idioma inglés denominado *Framework Agreement*, suscrito con fecha 6 de julio de 2018, entre Inversiones Caburga Limitada, Inversiones del Pacífico S.A., Inversiones Santa Virginia S.A., Inversiones Corinto SpA, Inversiones Valparaíso SpA, Inversiones SH Seis Limitada (todos los anteriores en conjunto como el "Grupo Said") y Nova Scotia Inversiones Limitada ("NSIL"), con esta misma fecha el Grupo Said ha adquirido de NSIL la cantidad de 61.270.975 acciones del Banco, en un monto aproximado de [USD458 millones]. Con las nuevas acciones adquiridas por el Grupo Said, su participación en la propiedad del Banco alcanza aproximadamente un 44,84%, la que luego de la Fusión, de acuerdo a la relación de canje aprobada para la Fusión por los accionistas de ambos bancos, resultará en una participación final en el banco fusionado igual a un 24,2%.

4) En sesión celebrada hoy, se instaló el directorio del Banco compuesto por 11 directores titulares y 2 directores suplentes, los que habían sido elegidos por la junta extraordinaria de accionistas del Banco de fecha 9 de julio de 2018 (según se informó por hecho esencial de 10 de julio de 2018), siendo ratificados en sus cargos el actual presidente y vicepresidente del directorio.

5) En la misma sesión de directorio de hoy antes indicada, se resolvió fijar el 29 de agosto de 2018, como la fecha a partir de la cual se procederá al pago de un dividendo por la cantidad total de \$111.393.839.058, que se pagará con cargo a utilidades retenidas, repartiéndose así un dividendo de \$ 269,182 pesos por acción, según fuera aprobado por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 2 de agosto de 2018. Tienen derecho a percibir el mencionado dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas del Banco a la medianoche del quinto día hábil anterior al 29 de agosto de 2018. De conformidad con lo acordado por la referida junta, el dividendo se pagará de lunes a viernes, a contar del día indicado, entre las 9:00 y las 14:00 horas, mediante cheques nominativos para ser retirados personalmente por el accionista o por su apoderado, debidamente acreditado, en la Sucursal Parque Titanium, ubicada en Avenida Costanera Sur 2.710, Oficina 200, Torre A, Comuna de Las Condes; o bien, mediante transferencia electrónica de fondos. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar su cheque de pago de dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que sean requeridos para éstos efectos. Los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados sus poderes ante el Departamento de Acciones del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Fernando Sáenz Castro
Gerente General